

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

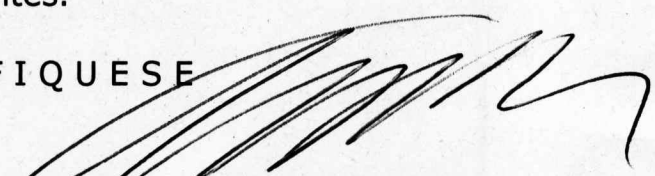
AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 038
RADICACION 2021-00157-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Trujillo Valle, febrero siete (7) del dos mil
veintitrés (2023)

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 016	
Hoy, febrero 8 de 2023 se notifica a las partes el Auto No. 038 de febrero 7 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: febrero 9, 10 y 13 de 2023

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 037
Radicación 2021-00157-00
Ejecutivo Singular

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Trujillo valle, febrero siete (7) del dos mil
veintitrés (2023)

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000.00) moneda corriente, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.400.000.00
Gastos correos notificaciones	140.000.00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$2.540.000.00)

La Secretaria


NAYIBE MARQUEZ SANTA